



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a dieciocho de julio de dos mil veinticuatro.-----

En cumplimiento al auto de misma fecha, dictado en el Expedientillo Electoral: **156/2024**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **dieciocho horas con veintiocho minutos (18:28 hrs.)** de esta fecha (**18/07/2024**), se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, la cédula de notificación por correo electrónico, de dieciocho de julio de dos mil veinticuatro, relativo al expediente SCM-JDC-1819/2024 y por medio del cual se notifica la presentación del escrito de **Juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (y personas ciudadanas)**, promovido por **Crisóforo Cuamatzi Flores**, por su propio derecho constante de tres fojas útiles; **a través del cual impugna:** *“Declaración de agravios fundados por la parte actora, Margarito Juárez Cruz, toma de protesta de Margarito Cruz como presidente de comunidad de San Felipe Cuauhtenco y el pago de remuneraciones por tal cargo, lo cual implica ha sido determinado por una sentencia carente de una debida fundación, motivación y exhaustividad, donde se me niega de manera arbitraria mi carácter de tercer interesado” (sic)*-----

Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **diecinueve horas (19:00 hrs.)** del **dieciocho de julio del año en curso (18/07/2024)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes.-----

VERÓNICA HERNÁNDEZ CARMONA
SECRETARIA DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA

